



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

RECTORÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO: 1179 DE 2005

“Por la cual se pospone la elección de algunos representantes profesoriales”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las establecidas en el Acuerdo del Consejo Superior Universitario número 47 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo número 47 de 2005, el Consejo Superior Universitario fijó las fechas de iniciación y conclusión de los períodos de los representantes profesoriales ante el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico, los Consejos de Sede, los Consejos de Facultad y el Consejo de Bienestar Universitario.

Que de conformidad con el artículo 14 del Acuerdo del Consejo Superior Universitario número 47 del 18 de octubre de 2005, es función del Rector convocar los procesos y establecer el cronograma para la elección de los representantes profesoriales ante todos los cuerpos colegiados definidos por el Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario y por otras normas estatutarias.

Que mediante Resolución de Rectoría número 1029 de 2005 se convocó y fijó el cronograma para el proceso de elección de los representantes profesoriales ante el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico, los Consejos de Sede y algunos Consejos de Facultad.

Que con ocasión de la suspensión de las actividades académicas de la Sede Bogotá, el proceso electoral no ha podido adelantarse en la fecha establecida en la reglamentación de la convocatoria, razón por la cual resulta necesario postergar la realización de las elecciones para elegir representantes profesoriales ante el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico, hasta que existan las condiciones mínimas de normalidad académica que permitan adelantar dicho proceso.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Posponer la votación para la elección de los representantes profesoriales ante el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico; y ajustar el cronograma del proceso así:

5. Presentación de programas a la comunidad profesoral por parte de los aspirantes: hasta el viernes 2 de diciembre de 2005.
6. Votación: miércoles 7 de diciembre de 2005, de las 8:00 a las 16:00 horas
7. Escrutinios: miércoles 7 de diciembre de 2005, a partir de las 16:00 horas.
8. Acreditación: Desde el viernes 9 hasta el jueves 15 de diciembre de 2005.

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2005

(Original firmado por)
RAMÓN FAYAD NAFAH
Rector